

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS Y PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO QUE SON DESPLAZADOS PARA EL CURSO 2013/2014

Una vez configurados los cupos para el curso académico 2013/2014, y de conformidad con las Instrucciones de Inicio de Curso dictadas por la Dirección General de Recursos Humanos y Programación Educativa, este Servicio Periférico

RESUELVE:

1º - Publicar la relación provisional de profesores no necesarios para el funcionamiento de los centros.

Se abre un plazo de reclamaciones contra la presente Resolución que finalizará el próximo miércoles 17 de julio de 2013 a las 11:00 horas.

Las reclamaciones se presentarán, preferentemente, en el Registro de este Servicio Periférico, dejando copia de la misma en el Servicio de Personal, o a través del Fax de este Servicio Periférico 967558360.

Albacete a 15 de julio de 2013

EL COORDINADOR PROVINCIAL



David Marchante Garcia
David Marchante Garcia